



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE OCTUBRE DE 2017**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de octubre de 2017.

II. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 64.819,72 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligación de pago, por un importe de 3.630,00 euros.

3.- Aprobación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de 19.017,13 euros.

4.- Concesión a la organización sindical Federación de Servicios Públicos de UGT del importe de 147,00 euros, como parte proporcional del fondo de ayuda a las organizaciones sindicales.

5.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante los meses de septiembre y octubre de 2017, por un importe total de 1.526,00 euros.

III. LICENCIAS DE OBRAS.

Concesión de licencia municipal para sondeo y extracción de agua marina e investigación en el paraje de la Hoya, diputación de Cope.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de convenio para la prestación de soluciones básicas de administración electrónica entre la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ayuntamiento de Águilas.

2.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación para adjudicar el uso de la nave n.º 4 de las instalaciones del vivero de empresas a doña Ángeles Navarro Ruiz (autónoma).

3.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación para adjudicar el uso de la nave n.º 3 de las instalaciones del vivero de empresas a la empresa Magic House Servicios Integrales, S.L.

V. SERVICIOS SOCIALES.



Ayuntamiento de
Águilas

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 4.240,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 1.001,25 euros.